

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Granada**

Núm. 4.355/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Granada

Procedimiento: Despido/Ceses en general 797/2014

Sobre: Despido

De: Doña Laura Crespo Sánchez, doña Carmen Crespo Sánchez y doña Laura Mercado Molina

Contra: Clotrendy SL

DOÑA MARÍA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GRANADA, HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 797/14 a instancia de doña Laura Crespo Sánchez, doña Carmen Crespo Sánchez y doña Laura Mercado Molina, contra Clotrendy SL, en el que se ha dictado sentencia de fecha 21/04/15, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación conforme a lo establecido en el artículo 191 y siguientes de la LRJS en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el Boletín Oficial de la Provincia).

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida del Sur 5, Edificio la Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Clotrendy SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Granada, a 16 de junio de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.